

Departamento de Servicios Generales, 27 de agosto de 2010.
Ref: Expediente N° 01767/2010

VISTO: El llamado a Compra Directa Ampliada de que se trata, para la adquisición de "Dos Servidores para la Red de la A.N.V.", solicitado por el Dpto. de Servicios de Servicios e Infraestructura según informes que luce en foja 1.

RESULTANDO:

1. Que se efectuaron invitaciones a varias empresa de plaza y se realizaron las publicaciones correspondientes
2. Que del acta de apertura de ofertas realizada el día 1 de Junio de 2010, surge que se presentaron las siguientes empresas: **Arnaldo C. Castro S.A y Nodilar S.A.**
3. Que se procedió a realizar el análisis desde el punto de vista técnico, formal y económico.

Evaluación técnica

De acuerdo al informe técnico del Departamento de Gestión y Servicios de Infraestructura, de fecha 20 de julio del corriente (foja 38), el cual comparte el Área Sistemas de Información en informe de fecha 19 de Agosto (foja 40), se destaca que: "Se entiende que la opción que cumple con todos los requisitos del pliego es el servidor **DELL PE R 710 RACKEABLE 2U**". "Si bien el equipo presentado por la empresa Nodilar S.A. es de menor costo, dicha oferta no cumple con las especificaciones mínimas solicitadas en el pliego, en particular, el requerimiento de procesador de 2.4 GHz"

Evaluación formal

Se analizaron formalmente las ofertas presentadas, en las que las empresas **ARNALDO C. CASTRO S.A** y **NODILAR S.A.** únicos oferentes en ésta compra, cumplen con los requisitos especificados en la Memoria de Condiciones Particulares.

Evaluación económica

Del análisis de ambas cotizaciones surge que, si bien la oferta de la empresa **NODILAR S.A** es la más conveniente, no cumple alguna de las características técnicas solicitadas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe del Departamento de Presupuesto, la erogación cuenta con dotación presupuestal,

ATENTO: A la competencia para ordenar gastos asignada al Departamento de Servicios Generales por Resolución de Directorio N° D209/09,

RESUELVE: Adjudicar a la empresa **Arnaldo C. Castro S.A.** la adquisición de "Dos Servidores para la Red de la A.N.V" marca **Dell PE R 710 Rackeable 2U**, por un monto de:

Precio Unitario	U\$S	3.766.00
Cantidad		2
Sub total	U\$S	7.532.00
IVA 22 %		1.657.04
TOTAL	U\$S	9.189,04

(Dólares americanos nueve mil ciento ochenta y nueve con cero cuatro/00) impuestos incluidos, en las condiciones de su oferta presentada el 14 de Julio de 2010.

PRECIOS:

Los precios están expresados en dólares estadounidenses, y son firmes y no revisables.

FORMA DE PAGO:

Las facturas se abonaran dentro de los 45 días de la fecha de factura, una vez entregado y aprobado el equipo, previa conformidad de la ANV, y dentro del cronograma de pagos de la ANV.

ENTREGA:

La mercadería se entregará dentro de los 10 días corridos contados a partir de la liberación de la Orden de Compra correspondiente, en el Departamento de Servicios Generales de la ANV, sito en Fernández Crespo 1508, 1er. Piso 1 (Edificio BHU)

GARANTÍA:

Será del fabricante, de acuerdo al plazo estipulado en el Artículo 9, de la Memoria de Condiciones Particulares.

MULTAS Y MORA

Se aplicará lo dispuesto en el art. 15 de la Memoria General de Condiciones para Suministros.

Pase al Departamento de Presupuesto para la imputación presupuestal definitiva y a la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Cumplido, vuelva al Departamento de Servicios Generales para la notificación de los interesados.



Roxana L. Nario
Jefe Dpto. Servicios Generales